



Convocatoria de 1 beca para participar en la Pau Gasol Academy by Santander 2024

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones para la concesión de una ayuda económica para familias con menores de edad y dirigidas a abonar los gastos derivados de la inscripción y participación en la Pau Gasol Academy by Santander que se realizará del 30 de junio al 6 de julio de 2024 en Barcelona.

BENEFICIARIOS

El padre, madre, tutor o persona/s que ostenten la guarda y custodia legal, o se encuentren tramitándola, de aquellos menores con edades comprendidas entre los 8 y 17 años en el momento de presentar la solicitud.

CUANTÍA ECONÓMICA

Una vez baremadas las solicitudes que reúnan los requisitos expuestos a continuación, se concederá una ayuda que cubrirá el 100% de la inscripción, así como los gastos de desplazamiento del/la participante, y el trayecto de ida y vuelta para un/a acompañante.

CRITERIOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA CONCESIÓN DE LA BECA

1) INGRESOS ECONÓMICOS: La renta per cápita de la Unidad Familiar* a la que pertenezca el solicitante no debe ser superior al IPREM vigente** (IPREM 2024 Anual 14 pagas: 8.400 €). En ningún caso los ingresos per cápita pueden superar los 10.500 €.

*Se entiende por unidad familiar: en caso de matrimonio, la integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiera, los hijos menores de 18 años con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de estos, así como los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada; en ausencia de matrimonio o en caso de separación legal, la formada por el padre o



la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad 1ª anterior.

**El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) es un índice empleado en España como referencia para la concesión de ayudas, becas, subvenciones o el subsidio de desempleo entre otros. Este índice nació en el año 2004 para sustituir al Salario Mínimo Interprofesional como referencia para estas ayudas.

2) NÚMERO DE MENORES EN LA FAMILIA: se contabilizarán todos los menores de la unidad familiar hasta los 18 años cumplidos, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud. En el caso de las madres gestantes, también se computarán como un menor.

3) SITUACIÓN LABORAL DEL/LOS RESPONSABLE/S DE LA UNIDAD FAMILIAR: situación de desempleo no remunerado por parte de los responsables de la unidad familiar.

4) NÚMERO DE MINUSVÁLIDOS Y/O ENFERMOS EN LA UNIDAD FAMILIAR: se valorará cada miembro de la unidad familiar con minusvalía que ostente la condición legal de minusválido y haya sido reconocido como tal en la forma prevista en el real decreto 1997/99 de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

5) RESULTADOS ACADÉMICOS DEL MENOR: para la concesión de la ayuda económica, se tendrá en cuenta el adecuado rendimiento académico del menor.

DOCUMENTACIÓN

Para solicitar estas ayudas económicas, será preciso presentar los siguientes documentos (**fecha límite: 30 de mayo**)

- Completar formulario online haciendo [clic AQUÍ](#).
- Deberás facilitar la siguiente información y documentos:
 - Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.



- Fotocopias de la última declaración de la renta o documentos acreditativos de los ingresos de los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia de aquella documentación oficial que acredite la situación de familia monoparental del/la solicitante (si aplica).
- Acta de notas escolares del menor.
- Cualquier otro documento que se estime oportuno para acreditar la situación.
- Aunque es opcional, se valorará la aportación de un vídeo de presentación del menor con los motivos por los que quiere participar en la Pau Gasol Academy by Santander.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

- § Responsable: GASOL FOUNDATION
- § Dirección: C/ Jaume I 26-28, Local primer piso, 08830 Sant Boi de Llobregat, Barcelona
- § NIF: G66287855
- § Correo Electrónico: proteccion.datos@gasolfoundation.org
- § Inscrita Registro de Fundaciones Privadas de la Generalitat de Catalunya N° 2839.

Finalidad: Tramitación y resolución de la beca para participar en la Pau Gasol Academy by Santander 2024.

Consentimiento: de la persona interesada o del/de la representante legal para la finalidad anteriormente mencionada.

Destinatarios: Gasol Foundation para la finalidad anteriormente mencionada. Los datos no se comunicarán a terceros, excepto que haya un consentimiento previo o en los casos previstos por ley. Los datos se destruirán una vez realizada la concesión de la beca en la Pau Gasol Academy by Santander 2024.

Derechos: Acceder a los datos, rectificarlos, suprimirlos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación.

Información adicional: Podéis consultar la información adicional y detallada sobre la protección de datos en la página: <https://www.gasolfoundation.org/es/politica-de-privacidad/>